

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-048</b>
		Página	1 de 5
	COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS (PSA)	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	
<b>TABLA DE CONTENIDOS</b>	
1.	<b>Identificación.</b>
2.	<b>Descripción General.</b>
3.	<b>Funciones.</b>
4.	<b>Perfil Profesional.</b>
5.	<b>Requisitos.</b>

<b>Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento</b>			
<b>Motivo de los Cambios</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nº Rev.</b>	<b>Paginas</b>
Se agrega página N°1 al formulario.	02/05/2014	1	1
Se modifica descripción de cargo.	22/03/2022	2	1 - 5
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	22/03/2022	2	5

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-048</b>
		Página	2 de 5
	COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS (PSA)	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

## 1. IDENTIFICACIÓN.

<b>TITULO DEL CARGO:</b>	Coordinador(a) Técnico(a)
<b>TIPO DE PROGRAMA:</b>	Salidas Alternativas (PSA).
<b>REEMPLAZO:</b>	En su ausencia será reemplazado por un profesional que sea designado por el Director(a) del programa.
<b>SUPERVISOR DIRECTO:</b>	Depende directamente del Director(a) del Programa.

## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Son responsabilidades del Coordinador(a) Técnico(a) del Programa de Salidas Alternativas verificar la forma en que se realiza la intervención de acuerdo a las necesidades y características de los adolescentes atendidos por el programa, a fin de generar una intervención integrada que atienda las necesidades de los usuarios, junto con tener un acertado dominio de las diferentes dimensiones y etapas de la intervención a realizar durante su permanencia en el programa.

## 3. FUNCIONES.

1. Realizar una evaluación permanente de las actividades de intervención programadas en los planes de intervención individual de los adolescentes atendidos por el programa.
2. Planificar y desarrollar estrategias metodológicas a partir del análisis global de las necesidades de los adolescentes adscritos al programa.
3. Supervisar el diseño, metodología, ejecución y la evaluación que realizan los Delegados (as) de los planes de intervención realizados.
4. Asesorar técnicamente a los Delegados(as) en la intervención a realizar en los adolescentes a su cargo.
5. Realizar la planificación y coordinación de las reuniones técnicas para el análisis de casos.
6. Participar directamente en intervenciones de crisis o cuando se requiera su inmediata participación en un caso.
7. Realizar la gestión y coordinación con los actores e instituciones comunales de salud, educación,

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-048</b>
		Página	3 de 5
	COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS (PSA)	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

justicia y trabajo, públicas y privadas, para posibilitar el acceso efectivo de los adolescentes y su familia a los servicios y beneficios sociales por ellos provistos, en una relación complementaria y de apoyo al Delegado(a).

8. Participar en audiencias judiciales cuando sea requerido por el tribunal correspondiente.
9. Conocer la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en todos sus artículos y su reglamento.
10. Participar en las reuniones técnicas, de análisis de casos y preparación de nuevos programas.
11. Revisar y controlar que los Delegados(as) emitan oportunamente los informes que corresponda enviar periódicamente a los Tribunales de Justicia.
12. Emitir dentro de los plazos establecidos los informes que son de su responsabilidad, para el conocimiento del Director(a) y de los Tribunales de Justicia, según corresponda.
13. Subrogar al Director(a) en el cumplimiento de sus funciones por el período que dure la ausencia de éste por razones de feriado legal, permisos especiales, licencias médicas o comisiones del servicio.
14. Revisar las situaciones de inasistencia prolongadas informadas por los delegados (as) y proponer al Director(a) y Delegado(a) las alternativas de solución a las situaciones ocurridas.
15. Dar cumplimiento de las directivas, circulares, orientaciones de las bases técnicas y administrativas emitidas por la Fundación o Sename.
16. Respetar la confidencialidad de los registros de la información obtenida y de las intervenciones realizadas a los adolescentes atendidos.
17. Mantener semanalmente actualizada la información técnica de su competencia en las carpetas personales y la base de datos digitalizada.
18. Revisar la información ingresada al Senainfo por los Delegados(as) del Programa.
19. Respetar las medidas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos y bases de datos digitalizados de la Fundación.
20. Ser un activo partícipe en la instalación y desarrollo del "Sello Ciudad del Niño" en todos los ámbitos de funcionamiento del Programa.
21. Apoyar al Director(a) del programa en la elaboración de un plan de autocuidado para todo el equipo de trabajo.
22. Cumplir en su jornada de trabajo con las actividades que son propias de su cargo y del

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-048</b>
		Página	4 de 5
	COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS (PSA)	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

<p>funcionamiento del programa. No está autorizado el realizar actividades ajenas a su cargo dentro de la jornada normal de trabajo.</p> <p>23. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar la hora de entrada y salida del trabajo, en el sistema de registro de asistencia digital institucional.</p> <p>24. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.</p> <p>25. Cumplir con otras funciones que le puedan ser requeridas por el Director(a) o solicitadas por los Delegados(as), en atención a nuevas necesidades generadas en el trabajo técnico o producto de la atención específica que se le otorga a los Adolescentes.</p> <p>26. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.</p>
--

#### 4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Título profesional universitario, de preferencia asistente social, psicólogo(a), profesor(a) de enseñanza básico o media.
Formación:	Universitaria, deseable con cursos en las temáticas de Jóvenes infractores de ley.
Experiencia:	Deseable con tres años de trabajo como Delegado(a) en programas del área de responsabilidad penal juvenil.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad para liderar equipos de trabajo.</li> <li>▪ Perseverancia e iniciativa.</li> <li>▪ Capacidad para el manejo de las relaciones interpersonales.</li> <li>▪ Capacidad de adaptación a un ambiente adverso y de alta exigencia.</li> <li>▪ Capacidad para manejarse adecuadamente frente a la angustia y hostilidad de otra persona.</li> <li>▪ Manejo de estrés.</li> <li>▪ Madurez emocional.</li> <li>▪ Habilidades para comunicar.</li> <li>▪ Educación y experiencia adecuada para el cargo.</li> <li>▪ Capacidad de análisis.</li> <li>▪ Honesto.</li> <li>▪ Habilidades administrativas para el cargo.</li> <li>▪ Motivación para el trabajo en el área infancia.</li> <li>▪ Orientado a brindar un servicio de calidad.</li> </ul>

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-048</b>
		Página	5 de 5
	COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS (PSA)	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

## 5. REQUISTOS:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año.</li> <li>• Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales</li> <li>• Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.</li> </ul>
---